

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

6681 *Resolución 430/38151/2026, de 12 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal civil funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, al Sr. Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del

que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de marzo de 2026.—La Subsecretaria de Defensa, P. D. (Res. 400/38376/2025, de 29 de julio), el Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbía.

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Admon.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
MINISTERIO DE DEFENSA							
Secretaría de Estado de Defensa							
<i>Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</i>							
Subdirección General de Planes y Servicios de Información y Telecomunicaciones							
– Técnico/Técnica de Comunicaciones (OTAN).	1	20	8.831,48	AE	Madrid.	A2C1	– Titulación universitaria en Derecho. – Formación en materia de Protección de Datos. – Experiencia en Derecho Internacional Público. – Experiencia en ciberseguridad y tratamiento de incidentes. – Estar en posesión o en condiciones de obtener la habilitación personal de seguridad (HPS).
Ejército de Tierra							
<i>Cuartel General de Mando de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)</i>							
– Secretario/Secretaria.	1	17	9.067,10	AE	Santa Cruz de Tenerife.	C1/C2	– Experiencia en puesto de trabajo similar. – Disponibilidad horaria.
Ejército del Aire y del Espacio							
<i>Agrupación de la Base Aérea de Torrejón</i>							
– Secretario/Secretaria.	1	17	8.831,48	AE	Torrejón de Ardoz.	C1/C2	– Experiencia en puesto de trabajo similar. – Disponibilidad horaria.
<i>Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio</i>							
– Ayudante de Secretaría.							
	1	17	8.831,48	AE	Madrid.	C1/C2	– Experiencia en puesto de trabajo similar. – Disponibilidad horaria.

ANEXO II

Ministerio de Defensa

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:			Grupo:	NRP:
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:	Situación	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha..... ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que dependa	Localidad

Se adjunta currículum

En a de de 2026
(firma del interesado)

SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL)
MINISTERIO DE DEFENSA
Pº de Castellana, 109
28046 MADRID

Le informamos que los datos facilitados serán incorporados al tratamiento "Gestión básica de personal", cuya finalidad será realizar las actuaciones necesarias para gestionar su expediente personal.

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es la Subdirección General de Costes y Planificación de Recursos Humanos, ubicada en el Paseo de la Castellana, 109.

El tratamiento de sus datos se lleva a cabo con base en los artículos del RGPD: 6.1.c), tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del Tratamiento y 9.2.b), tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.

No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

Podrá ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos a través de la [Sede electrónica del Ministerio de Defensa](#), de manera presencial en el mismo centro o en cualquier oficina de registro oficial o a través del correo del DPD@mde.es firmadas por la plataforma [válida](#).

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace [Política de privacidad Ministerio de Defensa](#).